

San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2010.-

DECRETO N° 720 /14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 242 /110-C-2010.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Sr. Luis Alberto Usandivaras eleva su renuncia al cargo de Juez de Paz Suplente del Poder Judicial de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario fundamenta su dimisión para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Que a fs. 3, adjunta copia de la Resolución emitida por la Coordinación de Trámites Complejos del ANSES con fecha 24/04/2009, por la cual se acuerdan al mencionado funcionario los beneficios de la Ley N° 24.018.

Que a fs. 11, se adjunta Certificado suscripto por el Prosecretario Administrativo de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en el cual consta el cargo y antigüedad del Sr. Usandivaras, como también que el mismo no registra sanciones disciplinarias durante su prestación de servicios.

Que se estima del caso proceder de acuerdo con lo peticionado.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 14 (Dictamen N° 533/2010),

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Alberto USANDIVARAS, D.N.I. N° 8.081.896, al cargo de Juez de Paz Suplente del Poder Judicial de Tucumán, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01/04/2010.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a faint stamp that reads "MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA".

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a stamp that reads "C.P.N. JOSE JOGE ALPEROVICH GOBERNADOR DE TUCUMAN".